

J. J. Duran
Del Instituto General y Técnico

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración Calle de Rubio, 3, 5.º adonde se dirigirá la correspondencia.	DIRECTOR El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.	Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.
Año VII	Ternel 1.º Noviembre de 1919	Núm. 353

MANIFIESTO A LOS MAESTROS TUROLENSES

Hora crítica, decisiva, imperiosa, es ésta, Maestros turolenses; hora de pedir a los Poderes públicos la adopción urgente, inmediata, inaplazable, de una solución definitiva al problema de la educación nacional.

Es una vergüenza nacional, una vergüenza colectiva, el espectáculo que ofrece la intranquilidad de una clase, la constante inquietud del Maestro nacional amagada por un peligro, que siendo real y positivo, debe ser evitado inmediatamente.

No se concibe una resignación semejante. Vislumbrar una nueva decepción que se enseñoree como otras veces en nosotros con la crueldad de su inconsciencia; ver aproximarse un nuevo peligro, y no sentir el estímulo racional, humano, santo, de la propia defensa, sancionada por los Códigos, es una dejación suicida, como es una cobardía moral no exigir de quienes pueden y deben allegarlos el

empleo de los elementos salvadores que la sabiduría ponen a nuestro alcance.

El problema del Maestro y de la escuela tiene solución. Hay medios para apartar de nuestra vista la siniestra visión del fracaso. Y a eso vamos, Maestros españoles. Vamos a pedir todos, unos y otros, altos y bajos, propietarios e interinos, jubilados y en activo, todos en una palabra, porque a todos nos afecta directamente el problema, lo menos que pedir podemos; vamos a pedir que el Estado consagre a la enseñanza primaria y a los encargados, antes y ahora, de difundirla; igual consideración que la que ese mismo Estado dedica a otros servicios públicos, quizás tan necesarios, pero no más importantes para el desenvolvimiento de la vida nacional. Vamos a pedir locales de escuela que reúnan las mejores condiciones higiénicas y peda-

gógicas; vamos a pedir material científico adecuado para realizar nuestra labor educativa; vamos a pedir la creación de instituciones protectoras del niño y de la escuela; pediremos, finalmente, como han pedido otros funcionarios, y se les ha concedido, una remuneración justa, equitativa, que nos ponga a cubierto de privaciones y miserias incompatibles con nuestro decoro y con nuestra dignidad.

Nuestra petición al Poder central, por unánime acuerdo de todo el Magisterio nacional, debe condensarse en un acto cívico, es decir, enérgico y digno; en una manifestación pública, que debe ser grandiosa por el orden, la corrección y la cultura; que debe ser imponente por el número de ciudadanos que la integren, que debe ser de una utilidad efectiva, porque le dará vigor la unificación de pensamiento, y porque la solidaridad de aspiraciones la prestará el imponderable valor que tiene siempre una concreción, una finalidad, una síntesis.

La Asociación Nacional tiene preparada la celebración de esa gran Asamblea para cuando se discuta el presupuesto de Instrucción pública.

La manifestación debe ser presidida por la Comisión permanente, y deberán concurrir a ella los Diputados y Senadores que sientan el amor a la patria, los Claustros de Universidad, Institutos, Normales y demás Centros docentes de Madrid y representantes de provincias; Prensa política y profesional; Inspectores y personal de Secciones Administrativas, y el Magisterio, el Magisterio en masa por medio de sus representantes, sin excepción de un solo Maestro, pues consciente de la razón que le asiste, y frente al peligro inminente que le acecha, está dispuesto a seguir el camino que le marquen las circunstancias.

Y en ese acto solemne, en ese acontecimiento que marcará una efemérides de algo grande, de algo extraor-

dinario, de algo imperecedero, el Magisterio turolense ayudará al nacional de que es parte integrante a exteriorizar su civismo y su cultura, factores que inculcan hoy a los pueblos civilizados la capacidad necesaria para exigir y para imponerse cuando se les olvida o se les desatiende.

Parece que el Sr. Prado y Palacio se ha dado cuenta del disgusto que reina en la clase, y antes de ultimar el presupuesto de su departamento, ha pedido a la Comisión Permanente de la Asociación Nacional una plantilla que repare esa gran injusticia que se ha cometido con el Magisterio primario.

La genuina representación de la clase ha cumplido el encargo, como todos habeis podido ver en la escala inserta en nuestro número anterior; *pero para alcanzar el fruto deseado; lo primero, lo sustantivo es unirnos todos en apretado haz, constituir una potente y única Asociación, disciplinarnos, deponer egoismos y mirar el bien general antes que el propio de cada individuo; hacer, en suma, una religión de la dignidad como clase, y el debido apartamiento de los mercaderes y fariseos.*

Y cuando se sospeche que el Ministro de Instrucción pública no responde con hechos a lo expresado en el discurso que pronunció en Bilbao en el Congreso de las Ciencias, Maestros turolenses, es llegado el momento de suscribir con nuestras firmas y de cumplir como aragoneses, en su día, los acuerdos que puedan conducirnos a la victoria.

Teruel 20 octubre 1919.

Ricardo Pérez

Presidente de la Asociación provincial.

Dionisio Ríos

Secretario.

A LOS COMPAÑEROS

Fé, unión y disciplina

Nadie puede poner en duda la indiferencia, la incuria y la dejadez que los gobiernos españoles han tenido siempre para los problemas de la enseñanza y de la escuela primaria. Salvo contadas excepciones, los ministros que han desempeñado la cartera de Instrucción pública no han hecho otra cosa que dictar unas cuantas reales órdenes, algún estatuto, ... algunas disposiciones, más o menos acertadas, sugeridas a primera vista según impresiones superficiales recibidas al ocupar la poltrona ministerial.

No hay que negar, es verdad, que han desfilarado hombres al frente de dicha cartera que han tenido *buena voluntad* y se han propuesto *hacer algo* en beneficio de la escuela y del maestro; pero de allí no ha pasado: esa buena voluntad, ese buen deseo, se han estrellado contra la frialdad del gabinete, o han naufragado con él en el proceloso mar de la política española, en pleno periodo de gestación.

Fuera de estos buenos propósitos no ha habido nada: lo único pasividad por unos y oposición por otros. Las peticiones hechas por los maestros siempre han sido atendidas como las peticiones de los mendigos cuando se dirigen a esas personas que, teniendo el corazón más duro que el diamante, alardean de caridad ante el público: sólo dan limosna a título de exhibición.

La mayor parte de las gentes están creídas que los maestros somos unos incansables pedigüños por que siempre estamos reclamando. No tienen en cuenta que no siempre se nos atiende y que, cuando esto sucede, se nos da la centésima parte de lo que en justicia nos corresponde, razón que abona nuestra porfiada insistencia.

Es necesario que sepa todo el mundo que lo que se concede a son de bombo y platillos es una insignificancia; que en apariencia se nos da mucho y en realidad muy poco.

Díganlo sino las palabras del propio ministro en el discurso pronunciado recientemente en Bilbao, cuando confiesa que «nos faltan *setenta mil* maestros para cubrir la diferencia entre los 28.200 actuales y los 100.000 que deberíamos tener», atraso que él mismo califica de vergonzoso; cuando afirma que faltan inspectores, que faltan locales, en proporción tan desmedida como la de maestros.

Díganlo, así mismo, la falta de medios, la falta de apoyo moral y material. Díganlo, también, esa postergación eterna a que se nos somete (que ofende nuestro decoro profesional) con respecto a los demás funcionarios del Estado, al no establecer de una vez las plantillas que proporcionalmente nos corresponden. Díganlo, por último, ese olvido, esa desatención de todos aquellos asuntos que a la escuela y al maestro se refieren, tal como la enseñanza de adultos que, si el curso anterior faltó consignación por culpa de quien fuese, este año, sin duda, va a pasar lo propio, como si la única gratificación que cobramos no hiciese falta para suplir las deficiencias del sueldo personal.

A todo esto se nos dice que hay poco dinero, que supone un presupuesto enorme las mejoras de nuestra clase debido al gran número de individuos que la componen. Y esto no son más que pretextos. Dinero hay para quien lo sabe pedir, y si se necesita en gran cantidad para el departamento de Instrucción pública, tanto mayor motivo para que no se dé por el sistema de cuenta-gotas como hasta el presente se viene haciendo.

Pero dejémonos estar de razones, porque ya se han expuesto con toda claridad muchísimas veces y están al alcance de todos los hombres de buena voluntad. Ahora no caben más que hechos. O se nos atiende a nuestras peticiones, o todos tomamos una determinación seria y enérgica.

¿Que cuál ha de ser esta determinación? Ahí está la Directiva de la Nacional para que acuerde lo que estime más procedente. Existe una Asociación y con ella nos hemos de hacer fuertes secundando con fe ciega sus determinaciones si no queremos demostrar ante el mundo que somos incapaces de hacer valer nuestros derechos, y si no queremos perder con ellos el derecho a la vida y nuestra dignidad social. No es hora de disentir en masa ni de presentar planes a granel; es la hora de obedecer con entusiasmo sea cualquiera el camino que nos señalen nuestros compañeros en quienes depositamos nuestra confianza al elegirlos.

¡Hay que obedecer aun a costa de nuestro ideal! Si no obramos así, estamos perdidos; nuestro fracaso será rotundo y daremos el más triste espectáculo que organización alguna haya dado en el curso de los tiempos.

Manuel Ascaso.

Valdealgofra octubre 1919.

Asociación de Maestros nacionales del partido de Alcañiz

Acuerdos tomados por esta Asociación en la sesión extraordinaria celebrada el día 19 del actual.

Señores que asistieron: D. Teodoro Rubio, doña Maximina Gauna, doña Avelina Inza y doña Encarnación Oliver de Alcañiz; D. José Sanz, de Castelserás; D. Pedro Juan Gómez, de Torrecilla; D. Manuel Ascaso, de Valdealgofra; D. Alejandro Velilla, D. Julián Sancho y D. Arturo Rubio, de Calanda.

Estuvieron representados: D. José María Royo y doña María Fernanda Timoneda, de Valdelortmo; D. Francisco Gómez y doña María Fondevilla, de Cañada de Verich; D. Pedro Andrés y doña Blasa Valerio, de Torrevelilla; D. Benigno Rebullida y doña Adelina Enguita, de Belmonte; D. Elías Molins y doña Miguela Ariño, de La Ginebrosa; doña María Carod, de Valdealgofra y D. Benito Ginés, de Mazaleón.

Por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Construcción de locales para escuelas y mejora de los existentes con arreglo a la higiene y a la Pedagogía.

2.º Graduación de todas las escuelas, cuya matrícula exceda de 50 alumnos.

3.º Aumento en la cantidad consignada para material de las escuelas.

4.º Que se atienda a la pronta colocación de los Maestros interinos, que tienen derecho reconocido para obtener escuela en propiedad, a fin de normalizar, cuanto antes, la situación en que se hallan, destinando mayor número de vacantes.

5.º Que desaparezcan los derechos limitados, mediante oposiciones restringidas, que se celebrarán en las capitales de provincia.

6.º Equiparación de los Maestros con los demás funcionarios del Estado.

7.º Que tan pronto comosea conocida la cantidad que se consigna en los nuevos Presupuestos del Estado para la mejora de sueldos del Magisterio, si no llena las justas aspiraciones de la clase, todas las Asociaciones, tanto provinciales como las de partido, se dirijan a la Nacional, para que ésta, sin pérdida de tiempo, adopte resoluciones enérgicas, que formen un plan de ataque que puedan llevarnos al triunfo de nuestras legítimas y justificadas aspiracio-

nes; obedeciendo todos ciegamente y sin réplica alguna, el programa que se imponga, sin reparar en sacrificios ni escatimar gastos, pues todos debemos estar convencidos de que ahora jugamos la última carta en asunto tan importante, que es de vida o muerte para la clase.

8.º Proponer a la Nacional que, si lo considera procedente, recabe, sin pérdida de tiempo, recate el apoyo de las Universidades, Institutos, Escuelas Normales y demás centros de enseñanza para que secunden la actitud del Magisterio.

9.º Que se celebren mitines en las capitales de provincia y demás poblaciones importantes, recabando, a la vez el apoyo de la prensa política, exponiendo la precaria situación del Magisterio y la necesidad de atenderlo urgentemente por ser de justicia y un deber nacional.

10. Que para cuando se discuta en las Cortes el Presupuesto de Instrucción pública, si en él no van incluidas las cantidades necesarias para mejorar los sueldos del Magisterio conforme a sus legítimas aspiraciones, convocada por la Nacional, se celebre, en Madrid, una Asamblea magna, a la que deberán asistir, además de los vocales de la Directiva, todos los Presidentes de las Asociaciones provinciales y de las de partido de toda España, agregándose cuantos Maestros puedan y deseen asistir, e invitando, además, a cuantos personajes y entidades se considere oportuno. En esta Asamblea, en la que estaría representado todo el Magisterio de la Nación, se podrían tomar acuerdos fuertes, enérgicos y decisivos, llegando hasta las gradas del Trono, exponiendo al Rey nuestras justas quejas y haciéndole depositario de nuestras demandas.

11. Que se mejoren dentro de lo posible, las pensiones que disfrutaban los jubilados, viudas y huérfanos del Magisterio, por serles imposible, atender con tan escasos sueldos, aún a las necesidades más imprescindibles de la vida.

12. Y por último, esta Asociación, teniendo en cuenta lo crítico de las presentes circunstancias, que son de vida o muerte para la clase, pide y ruega, a todos, tengamos *disciplina, unión y sinceridad*, para luchar con fé, con energía y con virilidad hasta conseguir el triunfo de nuestras justas aspiraciones.

Alcañiz, 19 de octubre de 1919.—Avelina Inza, Secretaria.—V.º B.º el Presidente, Teodoro Rubio.

*Asociación de maestros nacionales
del partido de Castellote.*

CONVOCATORIA

Manifiestos deseos de compañeros y la oportunidad del momento, hacen que por la presente os convoque a reunión extraordinaria a los Maestros de este partido. Tendrá lugar ésta el día 9 del próximo inmediato noviembre, a las 11 de la mañana, en el local-escuela de niños de Santolea. En ella se tratarán en primer lugar, asuntos de orden económico, después cuantos se crean oportunos y afecten de lleno a la clase.

Las Secciones extremas por medio de sus delegados, remitirán a esta Directiva las conclusiones que acuerden en la reunión que anticipadamente celebrarán, en la forma que más conveniente crean.

No duda que el compañerismo e interés propio, permitirá el placer de abrazaros a todos en ese día, al amigo que os e. l. m.

Serafín Oliver.

Ladruñán 30 octubre 1919.

**

Asociación nacional del Magisterio primario

La Comisión permanente de esta Asociación pone en conocimiento de todos sus asociados y del Magisterio en general que la petición hecha al Ministerio para la distribución de la cantidad concedida en la fórmula económica fué ateniéndose a los acuerdos tomados por la Junta directiva, sin que se pídiera preferencia para unas categorías con perjuicio de otras, como lo demuestra la solicitud que con este objeto se presentó, cuya petición dice así: «El sentir del Magisterio que lará más satisfecho distribuyendo la cantidad concedida entre todas las categorías del Escalafón partiendo de la situación actual y sin hacer omisión de ninguna, que dando preferencia a alguna de ellas, a cambio de dejar postergadas otras».

Como se ve, los egoismos personales no aparecen por ninguna parte, en lo que hace referencia a esta Permanente, y buena prueba de ello es que a ninguno de los cinco que la forman les ha correspondido ascender, y lo único que se ha hecho ahora, como siempre, es velar por el mejoramiento de la clase, sin que se nos pueda hacer responsables de lo que otros hagan fuera de la Nacional.

La Asociación Nacional prepara la celebra-

ción de una gran asamblea para el próximo mes de noviembre, época en que se abrirán las Cortes.—El Secretario, *C. Morillo.*

Sección oficial

CLASES DE ADULTOS

Orden de la Dirección general de 15 de octubre (Gaceta del 20).

Disponiendo que las clases de adultos para el año de 1919 1920 comiencen a funcionar en primero de noviembre y terminen en 31 de marzo.

Autorizada por las Reales órdenes de 26 y 29 de noviembre de 1918 la apertura de las clases de adultos en todas las Escuelas nacionales servidas por maestros desde 1.º de diciembre de dicho año, debido a que el estado sanitario general de España impidió autorizar antes el comienzo de las citadas clases, y pudiendo realizarse ya el servicio en las condiciones exigidas por la legislación vigente.

Esta Dirección general ha resuelto lo siguiente:

1.º Que las clases de adultos para el año de 1919 1920 comiencen a funcionar en 1.º de noviembre próxmo y terminen en 31 de marzo, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Real decreto de 4 de octubre de 1906; y

2.º Que los maestros que acrediten la existencia de dichas clases de adultos percibirán la gratificación correspondiente en la misma cuantía y proporción que en el curso último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 15 de octubre de 1919.—El director general, *Poggio.*

Señores inspectores de Primera enseñanza y jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

NOTA. Recordamos a los maestros la obligación en que están de comunicar por oficio al inspector de Primera enseñanza la fecha de apertura de las clases nocturnas para adultos, y la conveniencia de consignar en ese oficio que las clases funcionan desde el primer día hábil del mes.

Sin este oficio, el inspector no puede formular la relación correspondiente para que se acredite la gratificación en nómina, y, por tanto, el maestro que no lo dirija no percibirá el emolumento en cuestión.

**

A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Será obligatorio en las Escuelas Nacionales el establecimiento de la Mutualidad escolar, con arreglo a las disposiciones generales que regulan esta institución. En relación con ella, podrán establecerse otros servicios de ahorro con fines determinados y de mejoramiento social, como realización de excursiones escolares, colonias de vacaciones, roperos etc.

Art. 2.º Los beneficios del régimen oficial de Mutualidad escolar se ampliarán a las instituciones de esta clase, establecidas en las Escuelas municipales de Patronato y Parroquiales siempre que se organicen con sujeción a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Art. 3.º Los inspectores de primera enseñanza en su visita a las Escuelas, consignarán en el libro de visita si está funcionando debidamente la Mutualidad escolar, concediendo a los Maestros un plazo, en el caso de no estar establecida, para que dentro de él organicen dicha institución, y dando cuenta de ello al Director general de primera enseñanza, presidente de la Comisión Nacional de la Mutualidad escolar.

Art. 4.º El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las órdenes conducentes a la mejor ejecución de lo dispuesto en este decreto.

Dado en Palacio a 20 de septiembre de 1919.
ALFONSO.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, José del Prado y Palacio

NOTICIAS

El concurso general de traslado

Se ha mandado a la *Gaceta* para que se publique con carácter provisional, la relación de las escuelas nacionales de primera enseñanza que han de proveerse mediante concurso general de traslado.

Se dan quince días para formular las reclamaciones o rectificaciones oportunas acerca de las plazas anunciadas, y al publicarse las modificaciones o relación definitiva de vacantes, se publicará igualmente la convocatoria para este concurso, y hasta entonces no se tendrá por anunciado el mismo ni habrá lugar a presentar solicitudes.

Sin efecto

Se deja sin efecto la declaración de incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública, de la Maestra de la Escuela de niñas de Castalvo doña Rosaura López Marquínez.

Nombramiento

Se nombra a D. Juan José Monleón Sánchez número 216 de las listas (grupo C), Maestro interino de la escuela nacional de niños de Torre las Arcas, con el haber anual de 1.000 pesetas y emolumentos legales.

Posesiones

Doña Vicenta Sales Adell se posesionó de la escuela mixta de Nueros, y D. Francisco Castro de una de niños de Albalate del Arzobispo.

Ceso

Cesó en la sustitución de la escuela de niñas de Villarquemado, doña Oportuna Buendía.

Enherabuena

Se la damos, y muy cumplida, a nuestros queridos amigos D. Juan Espinal y D. Ricardo Soler, Inspectores de esta provincia; y los Oficiales de la Sección Administrativa D. Gregorio Blasco, D. Aquilino González, D. Emiliano Pérez y doña Ramira Navarro por el ascenso obtenido con arreglo a la reforma de las plantillas de los Escalafones respectivos.

Advertencia

Por encargo del celoso Jefe de la Sección Administrativa; la hacemos a nuestros compañeros para que no remitan los presupuestos de sus escuelas del año próximo venidero hasta que por dicha oficina se den las órdenes oportunas.

Devolución

A la Sección Administrativa de Navarra se devuelve credencial de doña María Marín Polo; por haber recibido otro nombramiento, con fecha anterior, para una escuela de la provincia de Logroño.

Majora de puesto

A la Dirección general de primera enseñanza se remite expediente de doña María Zurita, Maestra de Estercuel en solicitud de mejora de puesto en el Escalafón general.

Comunicación

La Sección Administrativa participa a la Junta de Derechos pasivos que el día 5 de los corrientes falleció el Maestro jubilado D. Matías Ortíz.

Reclamación

A la Maestra de Cella, doña Juana Sánchez

se le reclaman documentos para extender la diligencia de su vuelta a la enseñanza.

Expediente de pensión

Se elevó a la Junta de Derechos pasivos el expediente de pensión de doña Amalia Josa, viuda del que fué Maestro de Berge, D. Sebastián Campos Arguedas.

Antecedentes profesionales

Se piden a la Sección Administrativa de Tarragona antecedentes profesionales de la maestra doña Concepción Sabaté.

PERMUTAS

Maestro y Maestra consortes, que ejercen en un pueblo importante del partido de Montalbán, con las escuelas y casa juntos, buen vecindario e inmejorables autoridades, desean permutar con otro Maestro y otra Maestra que ejerzan en el mismo pueblo, pertenecientes a esta provincia de Teruel o Zaragoza, prefiriendo los pueblos que antes tenían 500 o 625 pesetas. Informará o dará más detalles D. Nicolás Monterde, habilitado de los Maestros en Teruel, remitiendo el sello para la contestación.

* *

Maestro de la provincia de Logroño, escuela mixta, pueblo en buenas condiciones y sano, permutaría con otro de la provincia de Teruel.

Dirigirse a Hilario Lorente, en Cella (Teruel).

* *

Maestra que ejerce en pueblo del partido de Almazán (Soria), muy próximo al ferrocarril; permutaría por aproximarse a su familia, con otra que ejerza en las provincias de Teruel o Zaragoza.

Para informes dirigirse a doña Consuelo Pardo Maestra nacional de Encinacorba (Zaragoza).

ANUNCIO

Por 2'50 enviamos un taco de 100 recibos para la Lotería de Navidad, con el número, nombre y pueblo que nos remitan.

Para impresos y sellos de Caucho y metal Manuel López Ortega (hijos).

Encomienda, 20, duplicado. Apartado 171, Madrid.

Consúltense precios. Se admiten Corresponsales.

Dalmáu Carles, Pla. S. A. Editores,—Gerona

ANUNCIO E. 1919.—OBRAS NUEVAS

Historia general de la edad antigua, por D. Eugenio Garetá Barbarín.—Para uso de las Escuelas Normales, preparación para oposiciones y cultura general.—Un hermoso volumen, ilustrado con numerosos grabados y encuadernado en tela inglesa.—Ejemplar 7 pesetas.

Elementos de Ciencias físico naturales, grado tercero, por Joaquín Pla Cargol.—Interesante obra comprendiendo, con la extensión requerida para un tercer grado, los más importantes conocimientos en Física, Química, Mineralogía, Geología, Botánica, Zoología, Fisiología, Antropología e Higiene. Un tomo de unas 250 páginas y más de 400 grabados.—18 pesetas docena. (De este libro se enviará un ejemplar, como muestra, a todo maestro que nos lo pida, remitiéndonos, además, 1 peseta en sellos para gastos).

Registro de excursiones y paseos escolares y Diario del niño, por D. Joaquín Salvador Artiga, Inspector de primera enseñanza.

Registro del Maestro. 2'75 pesetas ejemplar
Diario del niño. 0'75 pesetas ejemplar.

OBRAS que saldrán a luz a últimos de año.

Texto.—Atlas geográfico, grado elemental, por el Doctor D. Rafael Ballester, profesor de Geografía en el Instituto de Gerona.

Texto.—Atla geográfico, grado medio, por el Doctor D. Rafael Ballester.

Hermosas ediciones con mapas a todo color y estudiando la parte política de la Tierra con arreglo a las nuevas nacionalidades y rectificaciones de fronteras determinadas por el reciente Tratado de paz.

Mapa de producciones de la Peínsula Ibérica, por el profesor D. Alberto Blanco Rodán.—Hermosísimo mapa, litografiado a todo color, representando al natural los productos agrícolas y pecuarios que forman la principal riqueza de cada comarca. Primer premio en la Exposición de Geografía, de Sevilla.—Tamaño 40=1'17. El ejemplar, en papel, 8 pesetas; en tela y medias cañas, 17 pesetas. Pídase a nuestra filial «Materiales Escolares.» S. A., Apartado 19, Gerona.

MUY IMPORTANTE. Antes de hacer sus presupuestos, y antes de adquirir material fijo de cualquier clase, le conviene consultar el Catálogo general ilustrado de nuestra casa filial, «Materiales Escolares.» S. A. (Apartado de Correos número 19), Gerona, Catálogo que se remite gratis bajo demanda.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero, y todas las publicaciones de D. Santiago S. Soler, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

* TERUEL *

Dalmau Carles, Pla Compañía.-Editores.--Gerona

OBRAS NUEVAS

Historia de la Edad Media, por D. Eugenio García Barbarín, para uso de las Escuelas Normales.—Un tomo de unas 350 páginas muy ilustrado y magnífica encuadernación en tela.—Ejemplar, 7 pesetas.

El Discernimiento de los niños y exámenes de letras y firmas de dudosa autenticidad, por D. Orenco Pacareo, con prólogo del doctor alienista Joaquín Jimeno Riera.—Ejemplar 3'50 pesetas.

Registro Psicológico.—Datos antropológicos, fisiológicos, psicológicos y médicos.—Ejemplar de 100 páginas, con instrucciones para llenarlo, 3 pesetas. Ejemplar de 200 páginas, 4'50 páginas.

“La Asociación”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. 7 ptas.
Al semestre. 3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr. Maestro... de